

UNIVERSIDAD DEL SURESTE, CAMPUS COMITAN



# Tratados y acuerdos comerciales

---

Lic. Julio Cesar Vázquez Espinosa

Diego Alejandro López Guillen

07 de mayo del año 2020

## Introducción

Los tratados comerciales son considerados como una de los principales métodos para el crecimiento económico para el país, fortaleciendo así las principales empresas y emprendiendo nuevas relaciones laborales así como también para los países participes de los acuerdos o tratados comerciales que cuentan con la gran cantidad de sectores de producción al comercio exterior.

La gran importancia para esos tratados es que se realizan a diferentes niveles como lo son nacionales o internacionales para la activación de la economía nacional del país

El tema tratado es de importancia a nivel mundial debido que todas las economías de los países por naturaleza requieren un bien o servicio que es abundante en otra nación, sin embargo, a pesar de necesitarlo hay un atraso en la capacidad de hacer negociaciones que además de comprar le convengan al crecimiento de un país, es decir la idea es demostrar cómo los países por no saber establecer las negociaciones correctas cae en una trampa donde el país local importa a un precio más costoso que el interno pero el extranjero de alguna manera saquea al país.

No importa cuán grande sea el territorio nacional y cuánta riqueza tenga concentrada en su biodiversidad agricultura o minerales, el punto es saber aprovechar y administrar esa riqueza.

México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLC), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI. (mexico)

### **Concepto.**

Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes de cara al desarrollo de una actividad económica común entre ellas. Este tipo de estrategia puede ser emprendida por empresas, organizaciones privadas o incluso naciones.

Esto quiere decir que es el conjunto de voluntades entre mínimo dos participantes con el único objetivo en común el de incrementar su economía intercambiando bienes o inversiones entre ellos. De ese modo cada uno realiza diversas analizaciones para llegar a un mejor acuerdo.

La principal ventaja de un acuerdo comercial es que permite a sus integrantes la creación de sinergias. Esto, gracias a la existencia de intereses comunes como, por ejemplo, ingresar a un mismo nicho de mercado.

En la mayoría de los casos, un acuerdo de este tipo es suscrito con la misión de multiplicar los beneficios de las empresas intervinientes. Así, podrán, por ejemplo, exportar sus productos a un menor costo.

La literatura económica distingue comúnmente cuatro formas diferentes de acuerdos regionales, según la profundidad de la integración: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.

### **Acuerdo de alcance parcial**

Acuerdo bilateral básico en materias arancelarias solo para un grupo de bienes.

### **Tratado de Libre Comercio**

Tratado para la supresión de barreras comerciales dentro de una zona. Se suele materializar en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes y en acuerdos en materia de servicios

### **Unión aduanera**

Acuerdo por dos o más estados adoptan una postura común frente al resto de países. Las fronteras comerciales se diluyen, mientras que el bloque impone una tarifa común a las mercancías exteriores entrantes en la unión aduanera.

### **Mercado común**

El acuerdo va un paso más allá y, además de eliminar las barreras arancelarias que restringen el comercio entre ellos y establecer un arancel común frente al exterior, permiten el libre movimiento de los factores productivos (recursos naturales, capital y recursos humanos).

## **Unión económica**

Además de la creación de un mercado común, la unión económica sienta unas bases en las políticas económicas de los países de la zona, formando así el tipo más avanzado de integración económica.

Lo interesante de poseer normas en un país es poder tener reglamentadas las políticas que puedan llevar por buen camino al comercio exterior al mismo tiempo que consolidar una estrategia para poder sobrellevar la crisis mundial sin depender de otro país y dando la importancia a cambiar la forma de relacionamiento con la actual economía globalizada.

Con una posición objetiva se precisará la manera como las economías obtienen un desarrollo económico, ya sea vía de crecimiento de las exportaciones o por un fortalecimiento interno de mercado, de bienestar y desarrollo humano. Una economía para que funcione organizadamente deberá tener a su vez una serie de leyes y normas para poder operar, el problema es determinar hasta qué punto los tramites y las restricciones son buenas y hasta donde se debe proteger a la industria y ¿qué tan buenos son los subsidios?

En mi opinión personal, cabe recalcar que los acuerdos comerciales son de mucha importancia ya que sin ellos, el país no podría tener una economía estable, que como consecuencia, un mayor índice de pobreza de la que ya es parte, si es decir que México debe fortalecer y explotar aún más los recursos de nosotros mismos, no es un país sumamente con la potencialidad para llevar ciertas actividades.

## **Conclusión**

Si bien después de realizar dicha investigación es de mencionar que México es participe de grandes y numerosos tratados internacionales, mas sin embargo México no fortalece aun así su economía, únicamente es para estabilizarse con los demás países potenciales, y es por ello que se debe de realizar y/o conocer dichos tratados internacionales que son de suma importancia.

## **Bibliografía**

*<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>. (s.f.).*

mexico, g. d. (s.f.). *gobierno de mexico*. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>.

<https://economipedia.com/definiciones/acuerdo-comercial.html>